GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P3-016
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

SUSPENSIÓN No.	1

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	2019-SS-37-0013
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	06/08/2019
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			26/08/2019
OBJETO: Interventoría administrativa, técnica, ambiental, legal y financiera al Plan Maestro de Acueducto del corregimiento Loma Murrí del Municipio de Vigía del Fuerte – Antioquia.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	CONSORCIO PLAN MAESTRO 2019-1 (Proeza Ingeniería SAS 70% - MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ 30%)
		NIT	901.306.241-1
VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [$]:			CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ML ($176.470.555)
PLAZO (INCLUIDO PRORROGAS):			SIETE (7) MESES
			FECHA DE INICIO: 26/08/2019 — **FECHA DE TERMINACION**: 26/03/2020
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**: N/A — **FECHA REANUDACIÓN**: N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACION	26/03/2020
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			CON-37-01-2019

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	OMAR ALEJANDRO DEL VALLE JARAMILLO
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	87%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	87%

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P3-016
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTIA	**No.**	65-44-101175334
	FECHA EXPEDICION:	26/11/2019
	ASEGURADORA:	*SEGUROS DEL ESTADO SA*
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	65-40-10104878
	FECHA EXPEDICION:	26/11/2019
	ASEGURADORA:	*SEGUROS DEL ESTADO SA*

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	26	11	2020
Calidad del servicio	26	03	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	26	03	2023
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	26	03	2020

CONSIDERANDO:

- Que el Contrato No. 2019-SS-37-0013 es objeto de suspensión debido a que al contrato de obra al cual se le realiza el seguimiento requiere ser suspendido toda vez que se presenta la necesidad de realizar el rediseño de la obra según lo informado por el contratista de la misma, solicitud avalada por la interventoría y por la empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Vigía del Fuerte – Antioquia, motivados en los inconvenientes por los niveles encontrados vs los presentados en los diseños, así mismo la línea de aducción se encuentra en contrapendiente con respecto a la cota de salida de la bocatoma y la entrega a la planta.

- Que el supervisor del contrato asignado por la Gerencia de Servicios Públicos recomienda la suspensión del contrato de interventoría por los motivos anteriormente esgrimidos según justificación del 18/02/2020 e informe de seguimiento a la contratación estatal No. 5 con vigencia del 27/12/2019 hasta el 26/02/2020.

- Que por lo anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato hasta tanto se subsanen las causales que dieron origen a la suspensión, ello es, se realice el rediseño del contrato de obra.

- Que el Comité Interno de Contratación recomienda la suspensión acorde a lo establecido en el acta 006 celebrado el 19/02/2020

- El supervisor/interventor deberá informar a la compañía aseguradora o garante de la suspensión del contrato/convenio

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P3-016
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

De acuerdo con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del contrato a partir de la fecha 19/02/2020 hasta el día en que se subsanen las causales que dieron origen a la suspensión del contrato
- El contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato/convenio, durante el tiempo que dure esta suspensión.
- El contratista, renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente Servicios Públicos
Departamento de Antioquia
Contratante

CLAUDIA ELENA YEPES MESA
Representante Legal
Consorcio Plan Maestro 2019-1
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTO	LINA MARCELA GARCÍA JIMÉNEZ – Profesional Universitaria		19/02/2020
VoBo	OMAR ALEJANDRO DEL VALLE JARAMILLO – Profesional Universitario		19/02/2020
APROBÓ	LUIS OVIDIO RIVERA GUERRA- Director de Agua Potable y Saneamiento Básico		19/02/2020
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			